

Expediente: 90/15
Carátula: ALBO CARLOS ALEJANDRO C/ ARQUEZ CARLOS ALBERTO Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1
Tipo Actuación: ACTAS
Fecha Depósito: 08/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20221275420 - ARQUEZ, CARLOS GUILLERMO-DEMANDADO
90000000000 - ROSSI, JUANA INES-PERITO MEDICO OFICIAL
20221275420 - ARQUEZ, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO
20214650178 - AGÜERO, LUIS ANTONIO-POR DERECHO PROPIO
20138486649 - ALBO, CARLOS ALEJANDRO-ACTOR
20248025191 - GARCIA BIAGOSCH, LUIS-POR DERECHO PROPIO
20165407262 - RIVERA, PABLO MIGUEL-POR DERECHO PROPIO
27271616002 - MIRANDA, SILVINA ADRIANA-PERITO CONTADOR
20138486649 - RIVERO, RAMON RICARDO-POR DERECHO PROPIO
20221275420 - RIVAS SUÑEN, FEDERICO-POR DERECHO PROPIO
20221275420 - ARQUEZ, PABLO JOSE-HEREDERO DEL DEMANDADO
20221275420 - ARQUEZ ARAGON, IGNACIO-HEREDERO DEL DEMANDADO
20221275420 - ARAGON, MIRTA BEATRIZ-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 90/15



H106006278851

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 6

JUICIO: ALBO CARLOS ALEJANDRO c/ ARQUEZ CARLOS ALBERTO Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 90/15.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán siendo el día 01 de julio de 2026, a horas 10:00, ante V.E. María Beatriz Bisdorff, conforme proveido de fecha 28/05/2026 se realiza la audiencia del art. 42 del Código Procesal Laboral allí ordenanda. Comparecen **ALBO CARLOS ALEJANDRO**, DNI 22.451.569, domiciliado en Calle Benjamin Lavaisse 3837 asistido por su letrado **RIVERO RAMON RICARDO**, MP 2536 quien también lo hace por sus propios derechos; por la parte demandada **ARQUEZ CARLOS GUILLERMO**, DNI 26.277.062 con domicilio en calle la Rioja 138 ciudad de Monteros lo hace su letrado apoderado, **RIVAS SUÑEN**, **FEDERICO** NP 4456 por sus propios derechos.

ABIERTO EL ACTO: Toma la palabra la Vocal Dra Maria Beatriz Bisdorff y explica a las partes el fin perseguido por este acto ya expuesto en la providencia que convóca a la audiencia como asi también cual es el alcance del Tribunal. En tal sentido las partes manifiestan que no

arribaron a un acuerdo en este acto de conciliación y solicitan un cuarto intermedio a los fines de poder negociar hasta el día .18/08/2026. Asi tambien se peticiona que sean notificados los demas herederos del Sr Carlos Alberto Arquez Por los que se provee lo pertinente: Se fija audiencia para la fecha 18/08/2026 a hs 9:00 .Quedando debidamente notificados lo aquí presente y notifiquese los demas herederos conforme lo solicitado Con lo que se cierra la presente acta previa lectura y ratificación, firmando los comparecientes por ante VE y por ante mi que doy fe////////// 90/15 - FMP

Actuación firmada en fecha 07/07/2026

Certificado digital:
CN=PADILLA Federico Manuel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20244093389

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.